

De Interés para Cooperativas de Vivienda e Institutos de Asistencia Técnica (IAT)

De acuerdo a lo establecido en la **RM 612/2020** del MVOTMA, la fecha límite para ingresar trámites de viabilidad de servicios en OSE es el **miércoles 24 de junio de 2020**.

Al respecto y en concordancia con las medidas adoptadas por la Administración, en el marco de la declaración de Emergencia Sanitaria emitida por Presidencia de la República, se informa que se estableció el procedimiento detallado a continuación como **único medio** para gestionar dichos trámites.

Paso 1: El IAT enviará un correo electrónico a la dirección cooperativasdevivienda@ose.com.uy **antes del jueves 18 de junio a las 12:00 hs**, aportando los siguientes datos:

- Nombre y Número de Registro del IAT.
- Nombre y Número de Registro de la Cooperativa.

Se solicita enviar un correo electrónico por cooperativa e indicar en el asunto el nombre de la misma y su número de registro.

No se tomarán en cuenta los correos enviados fuera del plazo mencionado.

Paso 2: A partir de los datos aportados, OSE verificará que se cumplan las condiciones establecidas en la Resolución Ministerial y dará respuesta por la misma vía, lo que habilitará al IAT a presentar la documentación para iniciar el trámite.

Se recuerda que las cooperativas deben contar con Número de Registro.

Paso 3: Luego de recibir la confirmación prevista en el paso anterior, el IAT deberá enviar la Lista de Chequeo y la documentación detallada en la misma vía correo electrónico, a la dirección antedicha, **antes del miércoles 24 de junio a las 12:00 hs**.

Acotaciones:

- *Los recaudos deberán cumplir con las condiciones establecidas en la Lista de Chequeo.*
- *Serán de recibo únicamente archivos en formato PDF, salvo el Cuadro de Datos Obligatorios que también deberá enviarse en formato Planilla Excel.*
- *Deberá identificarse en forma inequívoca el ítem al que corresponde cada archivo.*

No se tomarán en cuenta los correos enviados fuera del plazo mencionado.

Paso 4: **Antes del viernes 26 de junio a las 18:00 hs** se dará respuesta confirmando que efectivamente el trámite quedó iniciado. Posteriormente, desde el Área Comercial se enviará al Cliente Autorizado (identificado en el Cuadro de Datos Obligatorios) la factura correspondiente. Ésta tendrá una fecha de vencimiento no inferior a 10 días para su pago en cualquier red de cobranza habilitada. El costo de cada trámite es 3UR+IVA.